



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día doce de diciembre de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 30 de Noviembre de 2016, se recibió la solicitud numero 2016/643 en la cual se requiere la siguiente información:

1) Número y partos (o nacimientos) por vía vaginal y números de partos (o nacimientos) por cesárea en el departamento de San Salvador agrupados por -Hospital privado, ISSS- y Hospitales Nacionales desde el año 2014 hasta 31 octubre del 2016.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, unicamente en lo referido a los Hospitales Nacionales, ya que lo relacionado al Instituto Salvadoreño del Seguro Social no es competencia de esta Institución y deberá solicitarlo al ISSS, de igual manera que los Hospitales Privados deberá realizar la consulta en cada uno de ellos por, habiendo hecho la aclaración pertinente, se entrega el resto de lo solicitado tal como se nos ha sido remitido por la Unidad de Estadísticas en Salud.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad requerida.

Se hace constar que la misma, sera remitida por correo electrónico al solicitante.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123